

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
 y comunicados, a precios
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 508

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

Recordando a nuestro Obispo

VI

Decíamos en el número anterior que cuando los políticos y politiquillos, caciques y caciquillos se proponen erigir, como homenaje póstumo, un monumento a cualquiera de los que se llamaron prohombres de los partidos, y *bien partidos*, liberales de España, que hoy turnan en el poder, entonces los manejos de la política vencen toda clase de dificultades y, adquiriendo el dinero suficiente, bien sea por suscripción o bien con cargo a un presupuesto, se levanta la estatua; pero que cuando se trata, como aquí tratamos, de un Prelado insigne, de un Príncipe de la Iglesia, de un buen Pastor, de un varón santo, que, alejado y olvidado de la política, no se ocupaba más que del bien de todos sus diocesanos y de la salvación de las almas, es muy difícil conseguir un recuerdo, que haga eterna la memoria del que fué sabio y santo.

Lo que afirmábamos en el último artículo, hoy lo demostraremos con hechos, que no se pueden negar.

Es público, porque de ello nos habla la prensa de gran circulación, lo que ocurre en Santiago de Compostela.

Allí la influencia del señor Montero Ríos era decisiva, y los monteristas, que aún continuaban dominando en aquel Municipio, agradecidos al que fué su protector don Eugenio, quieren dedicarle una estatua, pero con fondos adquiridos por suscripción popular.

Con este fin, se repartieron en dicha capital boletines de suscripción, pasando después a domicilio, para recoger los donativos, los ujieres del tal Municipio, permitiéndose alguno de dichos ujieres recriminar, en malas formas, a los que no tenían voluntad o no se les antojaba o no querían contribuir con su óbolo. Esto no obstante y ser Santiago una población tan rica y numerosa, la suscripción solamente alcanzó la cantidad de cinco mil duros, de los veintidos mil que les ha de costar el monumento, y sin que tengan esperanza de recaudar un céntimo más.

Los ediles monteristas, lamentando tan grande fracaso, han propuesto, para cubrir el *deficit*, que resulta de lo recaudado, la inclusión en los presupuestos municipales de una partida de otros cinco mil duros; pero, como esta cantidad no es suficiente, porque la estatua les cuesta veintidos mil, tienen que incluir en di-

cho presupuesto de Santiago de Compostela hasta los diez y siete mil duros, que faltan, caridad más que suficiente para dar de comer este invierno a *quinientas familias pobres*, aunque les impusieran la obligación y como agradecimiento por la limosna, de rezar todas las noches un rosario, ofreciéndole por el alma del señor Montero Ríos.

También se halla abrumado de deudas el Municipio de Santiago y no puede contribuir con tantos miles de duros, así que en las sesiones municipales los no monteristas o minorías han protestado con toda la fuerza de sus pulmones, declarando guerra a la partida y armando la gorda con gresca monumental y regocijo del público; mas dieron la voz de sesión secreta y una vez que se volvió a reanudar, la partida de los miles de duros, pasó como una seda, votándose *por unánimidad* y, como digno remate de tan gran obra, se apretaron con efusión las manos todos los concejales de las distintas fracciones políticas.

¿Qué influyó, durante aquella sesión secreta, en el ánimo de los ediles de Santiago de Galicia? ¿Se dejaron vencer por los manejos de la política? Cuando influyen esos manejos ¿es fácil conseguir hoy cuanto se quiere? ¿A que no influyen aquí para dedicar una estatua a nuestro Obispo de grata y santa recordación, excelentísimo señor doctor don José Tomás de Mazarrasa?

Nosotros no afirmamos que el señor de Lourizán no mereciera la estatua, porque, en muchas poblaciones, las hay erigidas con menos motivo. Además, el señor Montero hizo en Santiago muchos favores y grandes beneficios, unos con recomendaciones, que no cuestan dinero, otros influyendo para conseguir credenciales y nombramientos, otros, cuando se hallaba en el poder, concediéndoles él mismo y otros enviando millones para obras de bien general en la población, mas procedían del presupuesto de la nación y, todos ellos, aún cuando son de agradecer, cuestan poco trabajo a los que, como don Eugenio (q. e. p. d.) se hallan entre los políticos de primera fila, no impidiendo esa clase de favores y beneficios morir en la opulencia y cubrir con ricas y lujosas pieles a un cuerpo bien cuidado o a la más delicada y regalona ancianidad.

Esto tiene algún parecido con las limosnas que con frecuencia se hacen por cuenta de otro o de un testamento, también son limosnas que se han de agradecer y tienen su mérito para aquel o aquella, de quien era el donativo; pero la que las da, le cuesta poco en virtud del adagio cas-

tellano, que dice «En bolsa ajena bien se receta».

Los beneficios y favores se agradecen más cuando se hacen como los hacía nuestro caritativo Obispo, el señor Mazarrasa, que primero se derprendía de sus bienes, y después pedía limosnas para sus pobres diocesanos y para sus iglesias, viviendo y vistiendo humildísimamente, sin que esto fuera obstáculo para llegar a una edad avanzada, pues llegó a ser acaso el más anciano entre el episcopado español.

Los hechos demuestran que fueron mucho más meritorios los beneficios del señor Mazarrasa que los del señor Montero y, en número relativamente mayores; sin embargo, al señor Montero se le dedica en Santiago una estatua de veintidos mil duros, y al señor Mazarrasa parece que hay dificultad para erigirle, en Ciudad Rodrigo, un humilde monumento.

¿Influirán para el primero los manejos de la política y para el segundo no?

EL PROXIMO AÑO

El año 1915, comienza en viernes y durante el mismo ocurrirán los siguientes fenómenos astronómicos.

Eclipses de sol habrá dos solamente, el primero el día 14 de febrero y el segundo el 10 de agosto y ambos por ser anulares serán invisibles en España y América.

En los *astros terrestres* también se eclipsará alguno, sin que se pueda precisar la fecha, otros por su foco luminoso eclipsarán a algún mortal.

Estos son los fenómenos más salientes del año próximo, pero no faltará abundante materia para estudios científicos si se tiene en cuenta las infinitas maravillas que encierra el cielo.

Las fiestas movibles corresponden:

Carnaval, el día 14 de febrero; jueves y viernes Santo, 1 y 2 de abril; Pascua de Resurrección, el 4; la Ascensión, el 16 de mayo; Pascua de Pentecostés, el 23; Corpus Christi, el día 3 de junio.

La festividad de los Reyes se celebrará en miércoles, San Ildefonso, en sábado; las Candelas, en martes; San José, en viernes; la Anunciación, en jueves; San Pedro, en martes; Santiago, en domingo; la Asunción, en miércoles; San Atilano, en martes; la fiesta de Todos los Santos, en lunes; la Concepción, en martes; y la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, en sábado.

Se vende

una casa en la calle de la Laguna, número 15, extramuros.

Para tratar con su dueña Angela Rubio que habita en la misma.

A MIS DOS MADRES

Cantos de amor, mecieronme en la cuna,
cantos benditos de leal pasión,
que aspiraban subir a tu mansión
deseando con ansia tal fortuna.

Si llegó una canción, tan solo una
a tu lado en dulcísima ilusión,
no dejes que el dolor mi alma taladre
jeran aquellos cantos de mi madre.

**

De mi madre eran, si, que cariñosa
mis ensueños de niña cobijaba,
y en sentida oración tierna rogaba
me dieras tu favor, Virgen hermosa.

Al mirar la sonrisa candorosa
que en mi labio infantil se dibujaba,
al contemplar mis sueños de inocencia,
te pedía tu amor y tu clemencia.

**

Y en edad tan temprana... ¡edad dichosa!
pasé feliz en el amante lazo
que mi madre formaba con su brazo,
estrechándome tierna y cariñosa,
al mirarme contenta y bondadosa
en su dulce y tiernísimo regazo.

A la vez me cubrias ¡Virgen mía!
con tu manto de amor y poesía.

**

Y después en la breve juventud,
que en la vida es la alegre primavera,
fervorosa, mi madre y placentera,
pedía para mí, dicha y virtud.

Hoy que amante resuena mi laud,
a mi vez, Virgen mía yo quisiera,
pues a ti dirijo mi primer canto,
me cubrieras por siempre con tu manto.

**

Aunque indigna, Señora, de tu gloria,
será siempre la frase que os dirija,
acogedla tan solo por ser hija
de un leal corazón, que mi victoria
la cifro en conservar en la memoria
las plegarias fervientes que prolaja,
en la niñez mi madre me insinuara,
y adorarte por siempre me enseñara.

**

Hoy por eso a las dos, con dulce acento
os dedico mi humilde poesía,
a ti madre del alma ¡madre mía!
porque tu me inspiraste el pensamiento
de cantar en mis lirás un portento
tu nombre igual al de la Virgen pía
a ti Madre de Dios, Reina del Cielo,
porque fuiste mi guía y mi consuelo.

**

Si acogeis bondadosas mi plegaria
siempre feliz seré, siempre anhelante
os pediré vuestro cariño amante
más hermoso que dulce pasionaria.

En la estrella del alba, solitaria
contemplaré, María, tu semblante,
y al oír de mis labios la oración
mándame tu anhelada bendición.

Encarnación CUTILLAS LÁZARO

Madrid y diciembre de 1914.

DE INTERES

AMNISTIA

En la *Gaceta* del 6 del actual se publica la ley recientemente sancionada por S. M. cuyo texto es como sigue.

«Artículo 1.º Se concede amnistia a todos los sentenciados, procesados o sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal en razón de delito realizado por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicidad,

por medio de la palabra en reuniones públicas o con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate en los primeros casos de los delitos de injuria y calumnia contra los particulares, y en las huelgas obreras, de los delitos comunes ni del insulto o agresión a la fuerza armada.

Artículo 2.º Las personas que, por virtud de los procedimientos a que se refiere el artículo anterior, estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuvieran privadas por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver a él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos a responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame a instancia de parte legítima.

Artículo 3.º Los que deseen acogerse a los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de su promulgación.

Artículo 4.º Los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina dictarán las reglas e instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistia.»

EL ARMISTICIO DE NAVIDAD

Para la realización de la hermosa idea de una suspensión de hostilidades entre los ejércitos combatientes durante la próxima Navidad, se ha dictado la siguiente circular:

«Ministerio de instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaria. Universidades.—Circular a los rectores de Universidades.—Madrid 21 de Noviembre de 1914.

A conocimiento de este ministerio ha llegado, que maestros de Escuelas nacionales desean elevar al Gobierno de Su Majestad súplicas de la juventud escolar española, solicitando la interposición de los buenos oficios de este, cerca de las potencias beligerantes, para ver si es posible obtener de ellas una suspensión de las hostilidades, una tregua en la lucha durante la proxima Navidad, y rendir de este modo el mas alto homenaje a esa fiesta de amor y de paz, que ha unido siempre en un solo y común sentimiento de fraternidad y de concordia todos los corazones cristianos.

Concediendo toda la importancia que en si encierra a esta consoladora y laudable iniciativa, el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, me ordena participe a V. S. que es conveniente haga saber a todos los maestros y maestras del distrito universitario, que las instancias que con ese fin, se envíen deberán ser dirigidas al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, y se cursarán por ese rectorado, remitiéndolas a este ministerio para la resolución que en definitiva proceda. Dios guarde a vuestra señoría muchos años, etcétera.—El subsecretario.»

CUOTAS MILITARES.

Por estimarlo de sumo interés extractamos a continuación la Real orden circular de 5 del actual respecto al procedimiento a que en lo sucesivo habrán de sujetarse para presentar el correspondiente certificado de aptitud que exige el artículo 278 de la vigente ley de reclutamiento, los mozos que soliciten acogerse a los beneficios de la reducción del servicio en filas

que otorga el capítulo XX de citada ley a fin de evitar los perjuicios señalados en el artículo 281.

1.º Quedan dispensados de la presentación del certificado de aptitud que previene el artículo 278 de la ley los mozos del remplazo del año actual acogidos a la redención del servicio en filas con exclusión de los analfabetos que, por su condición de tales, carecen de este derecho.

2.º Los reclutas del próximo reemplazo de 1915 que se acojan a los beneficios del artículo XX referido, que no acompañen a la instancia solicitando dichos beneficios el competente certificado de instrucción militar, expresarán en ella que se comprometen a presentarle o sufrir examen en un cuerpo antes de la fecha en que se ordene su incorporación a filas.

3.º Como quiera que ha de procederse próximamente a la apertura de las escuelas oficiales indispensables, los que en el año próximo venidero tenga necesidad de obtener el certificado de aptitud de referencia, solicitarán de los capitanes generales, antes del 15 de enero de citado año, ser alumnos de una escuela; considerándose advertidos de los que no lleven estos requisitos o dejen de sufrir el examen prevenido en el artículo 279 de la ley, deberán atenerse irremisiblemente a los preceptos contenidos en el artículo 281 mencionado.»

Se interesa a la vez que la Real orden circular, cuyo extracto precede, sea insertada en el *Boletín Oficial* y que se prevenga a los alcaldes que por edictos fijados en los sitios públicos y por pregones donde se use de tal medio de publicidad, den a conocer esta disposición, a fin de evitar los perjuicios que por ignorancia pueda irrogarse a los interesados.

**

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

La Comisión designada por el Congreso para entender en el proyecto de Ley sobre creación del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, ha admitido ya dictamen de completa conformidad con las bases aprobadas por el Senado. Sin embargo, es casi seguro, se admitan algunas enmiendas reclamadas por aquellos, siendo muy señalada la que tiene por objeto, la inclusión en el Cuerpo, para todos los efectos legales, de todos los Secretarios que al promulgarse la Ley estuviesen en posesión del cargo en propiedad, cualquiera que sea el tiempo de que esta posesión date y de los que en igual concepto le hubieran desempeñado durante diez o más años en uno o varios Municipios.

La fiesta de la Purísima

La solemnidad de esta fiesta, no pasa inadvertida para ningún español, porque representa una devoción tradicional, aumentada por estar bajo su patrocinio, la valerosa Infantería española y otros Cuerpos de nuestro Ejército.

Demuestra esta fe religiosa, unida al patriotismo, las noticias que nos comunican la prensa de gran circulación, de que en el pueblo más insignificante, se festeja solemnemente el día de la Patrona de España.

Así lo demostró una vez más, el vecindario de Ciudad Rodrigo, acudiendo a la Iglesia de San Agustín, para presenciar, lleno de fervor, el Santo sacrificio de la misa, no siendo suficiente el templo para contener a los fieles que acudían con el indicado fin.

Asistieron a dicho acto, las fuerzas de Infantería, Caballería, Intendencia, Carabineros, Guardia Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Exploradores, excelentísimo señor General Gobernador don Julio Bueno, el de la Sección de Reserva don Federico Camarasa, Jefes y Oficiales francos de servicio, Comisión del Ayuntamiento, señor Vicario Capitular, Superior de los Misioneros del I. C. de María, y distinguidas personalidades.

Dijo la misa, el Capellán don Paulino Galán, que pronunció una sentida plática apropiada al acto.

Terminada la fiesta religiosa, desfilaron las fuerzas mencionadas, por ante S. E. que se situó en el sitio de costumbre en la Plaza Mayor.

Invitados por el Jefe y Oficialidad de las Compañías del Regimiento de Toledo, fuimos al cuartel de Sancti-Spiritus, donde, a todos los visitantes, nos obsequiaron con exquisitos licres, pastas y habanos.

A la tropa se le sirvió una comida extraordinaria, compuesta de un arroz con almejas, que quitaba las penas, chuletas, pasteles, café, cigarro y creo que cuartillo por barba.

A la salida del comedor, oímos los vivas que el sufrido soldado daba a su Jefe y Oficiales, prueba inequívoca de su agradecimiento.

También visitamos el comedor en donde se reunían los Sargentos en fraternal banquete, observando el delicado gusto con que estaba adornada la mesa y lo escogido del menú, no extrañándonos al saber que era obra de don Vicente Custodio y su hijo Petronilo, que para estos casos tienen la exclusiva.

Por la tarde se organizaron algunas festejos, que fueron la risa de cuantos los presenciáramos.

El General Bueno, que no desmiente su apellidado, satisfecho del comportamiento de sus subordinados, concedió permiso para que la lista de retreta fuera más tarde que los demás días.

En la mañana del 9 y en el indicado templo, se dijo una misa de requiem en sufragio de los difuntos del arma.

Solo nos resta dar las más expresivas gracias, a don Miguel Alés Tejada, Teniente Coronel del 2.º de Toledo, a los señores Oficiales y Sargentos, por las inmerecidas atenciones de que nos hicieron objeto.

ESPECTACULOS

Teatro Nuevo

El martes último, la empresa del «Cine Moderno» dió las dos sesiones que teníamos anunciadas en nuestro número anterior, resultando todas ellas del agrado del público, especialmente la titulada «Maldita sea la Guerra».

Y en la tarde y noche del jueves, día de moda, se exhibieron las películas «Los dramas del Circo», «Villena, India Inglesa», «Revista Pathe» (actualidades curiosas de la Guerra), «Max a bordo» y el «Nido trágico».

Dada la seguridad que ofrece el aparato y los grandes conocimientos del operador en su manejo, es de esperar que todas las sesiones se vean concurridísimas.

Para mañana domingo según tenemos entendido para esta empresa, la exhibición de películas de gran emoción, espectación y risa, aumentando el programa y haciendo a la vez, gran rebaja en los precios.

Homenaje al señor Obispo Mazarrasa

Con objeto de erigir en esta ciudad el monumento que perpetue su memoria, se admiten donativos en los comercios de la señora Viuda de don Sebastián Iglesias Plaza Mayor, 28 y 29, en el de don Dionisio Moro, Plaza de Bejar, 3, y en la Imprenta de este semanario.

NOTICIAS GENERALES

El Profesor del Colegio de San Cayetano de esta ciudad, Presbítero don Eloy Montero Gutiérrez, ha obtenido grado de Doctor en Derecho, en la Universidad Central, con la honrosa calificación de sobresaliente. Nuestra enhorabuena.

Suspenderán su circulación hasta nuevo aviso, los trenes sud exprés números 7 y 8 de esta línea haciendo el recorrido por última vez, de Fuentes de Oñoro, el día 15 del corriente el tren número 8, saliendo de dicho punto a las 21:19, y el día 16, de Salamanca el número 7, a las 7:31.

Ha presentado la dimisión del cargo de abogado fiscal sustituto, de la Audiencia de Salamanca, el conocido letrado de dicha capital, don Ramón Sánchez-Manzano, que hacía más de veinte años que venía desempeñando dicho cargo.

El día 15 del actual, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Vicente Martín Moro, padre político de don Vicente Nieto, a quien, así como a su familia, les reiteramos nuestro pésame.

Todas las misas que se celebren en dicho día, en la parroquia de San Cristóbal, serán aplicadas por su eterno descanso.

El «Precio Fijo» de Angel Roselló, regala a sus clientes fotografías 30 x 40.

No dejen de visitar esta casa.

Nuestro distinguido y respetado amigo don Ventura Fontan, General Jefe de E. M. de la Capitanía General de Cataluña, ha entrado en franca convalecencia de la grave enfermedad que ha padecido.

Le deseamos un pronto restablecimiento así como a su preciosa hija Concha que se encuentra un tanto mejorada.

En algunas dehesas de este término municipal, se ha presentado la viruela en el ganado lanar.

Sabemos que nuestro amigo don Esteban S. Manzano veedor del matadero público, ejerce una exquisita vigilancia para evitar mayores males.

A la autoridad local compete dictar alguna disposición para impedir que las carnes del ganado que muera de esa enfermedad sea aprovechada por las personas.

Han sido destinados a prestar servicio en Zamora los segundos tenientes del destacamento de esta plaza don Prudencio Rodríguez y don Ernesto R. Chacel.

Debido a las gestiones del Diputado a Cortes por Sequeros, don Eloy Bullón, se han librado quince mil pesetas, para continuar las obras del trozo primero de la carretera de Béjar a esta ciudad.

Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Salamanca, don Fernando Iscar Peyra.

El domingo último, fueron aprobadas por la Junta Municipal, sin modificación alguna, el presupuesto de este Ayuntamiento para 1915.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Zamorra, Don Juan Fernández Mateos.

Ha fallecido en Madrid, doña Ana Rubio Campuzano, esposa del excelentísimo señor General de Brigada, de la Sección de Reserva, don Alejandro Vega, al que enviamos nuestro pésame, extensivo a la familia.

Después de pasar unos días al lado de su familia ha salido para Almansa (Albacete) nuestro buen amigo don Vicente Roselló.

Para Nochebuena

En el comercio de Roselló, acaban de llegar los exquisitos turrónes de ALICANTE, GIJONA, GIRLACHE, NIEVE, YEMA, CADIZ y FRUTAS, las renombradas CASCAS de Valencia, las finas PELADILLAS de Alcoy y los sabrosísimos PASTELES GLORIA.

Todo legítimo de su procedencia y fabricación especial para esta casa.

EL PRECIO FIJO

ANGEL ROSELLO PLA. Ciudad Rodrigo.

Se vende

Una tierra de labor que linda con la cañada y dehesa del Aguada. En el lindero de la cañada hay acumulados materiales de construcción.

Para tratar, con su dueño Genaro Santos, que habita en la misma.

SANTIAGO SANTOS

Con buena letra e inmejorables antecedentes, se ofrece como **ESCRIBIENTE o EMPLEADO.**

Razón en la redacción o en la imprenta de este manario.

Se vende

UN MANUBRIO de SESENTA MARTILLOS, en buen uso, Cuerdas y Bordonas para los mismos, metálicas y de tripa, de primera calidad.—Para instrumentos de cuerda, primas de tripa, de cuatro longitudes, clase extra. En la «Sociedad de Artesanos».

Se arrienda

un espacioso local, propio para panera, con un amplio corral y dos cuadras con pajar.

Madrid, 32 principal, informarán.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Caja: 0'50 pts.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco: 2'50 pts.

DEPÓSITO

Dr. BENEDICTO. S. BERNARDO, 41, Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España.

En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Don JOAQUIN GARCIA SALICIO

Liquidación:

se hace de la mayor parte de los géneros hoy existentes en el comercio de Salvador Bazán, plaza de Bejar, 7.

Con el fin de ofrecer un traspaso ventajoso se rebaja el precio de todos los artículos de esta casa, que por ser tantos no se pueden enumerar.

Ciudad Rodrigo. Imp. Viuda e hijos de Cuadrado

Almacén de Hierros y Ferretería Viuda de V. Guitian

Plaza de Bejar, 3, CIUDAD RODRIGO.

Expendiduría oficial de Explosivos.—Proveedor por concurso de los Sindicatos Agrícolas del Partido.—Cerrajería Española y Extranjera.—Herramientas de todas las Artes y Oficios.—Batería esmaltada de cocina.

Gran surtido en camas de madera, hierro y latón.

Somiers y jergones de todas clases.—Precios reducidos.—

Se acaba de recibir inmenso surtido en Lámparas de filamento metálico

Marca "T", irrompibles

Grandes existencias en Hierros y Aceros de todas clases

Para 1915, Calendarios del Corazón de María
AGENDAS Y ALMANAQUES
VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

"KAYSER," La mejor máquina para coser



REPRESENTANTE en la PROVINCIA de SALAMANCA

AUGUSTO MORICHE

Ferretería—Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo—Ferretería.

Ferretería de AUGUSTO MORICHE—Campo del Lino, 5,

a PLAZOS o al CONTADO

UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO

Disponible

PRECIO FIJO

Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo.



PRECIO FIJO

Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo.

Angel Roselló Plá

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA Y CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en CAMISAS para caballero, inmenso surtido en CUELLOS y PUÑOS.

SOMBREROS—GORRAS—CORBATAS

CORSE RECTO muy elegante. Unica casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y lavable Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA.

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

Grandes existencias en genero de punto.

FLORENTINO VAL Rua del Sol, número 5. Ciudad Rodrigo

Este nuevo comercio, apenas establecido, cuenta con distinguida y numerosa clientela, debido a la gran novedad de todos cuantos artículos trabaja concernientes al ramo de confección.—Es conveniente para el público, visitar este establecimiento, pues además, de encontrar modelos del más exquisito gusto, y calidad inmejorable, hallará géneros tan necesarios y a precios tan reducidos como

Camisas para Señora, 1'25 pta. para Caballero, 1'25 id. Traje completo para Caballero, 16 id. Americanas drill, 3'75 idem.

Grandes existencias en ropa blanca. Especialidad de esta casa.

RELOJERIA-PLATERIA-OPTICA

VIUDA DE CALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca gamantizados desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad para vista operada.

Armaduras, muelles y pitillas sueltas.

Cristales de roca precisión.

NO SE ABRE LOS DOMINGOS NI LOS DIAS FESTIVOS

Almacén de vino de la Sierra

de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo

Vino añejo clase superior a 5'75 pesetas cántaro para la población, y 4'50 con salida.

Al por menor a 0'35 litro

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.

FINCON DE LA FASION 5

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 1'5 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Se admiten anuncios